



Comodoro Rivadavia 20 MAR. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 772/2018, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Taller de Introducción al Trabajo Investigativo" y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Trelew mediante el Lic. Bruno Sancci a cargo de la Prosecretaría de Investigación, y la Prof. Lorena Wajdzik a cargo de la Prosecretaría de Extensión.

Que el proyecto involucra a los responsables de la Prosecretaría de Investigación y la Prosecretaría de Extensión, los equipos de las cátedras de Didáctica Específica de la Historia; Metodología y Práctica de la Enseñanza de la Historia. Problemáticas del Mundo Actual II, Métodos y Técnicas de Investigación I, de FHCS – UNP Sede Trelew; docentes y especialistas invitados a desarrollar temáticas puntuales en el taller; a la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación del Chubut, y la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Trelew;

Que el equipo está integrado por Bruno Sancci, Lorena Wajdzik, Martín Medina, Martín Jaramillo, Martín Larmeu, Cintia Navas, Lorena Antilef, Bárbara Quintana, Nazarena Serton, Lucas Roldan, Martín Di Santo y Mauricio Celi.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew durante los meses de abril y julio del ciclo lectivo 2018.

Que se presenta como destinatarios a estudiantes y graduados de instituciones de nivel superior de la zona.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Taller de Introducción al Trabajo Investigativo", cuyos responsables académicos son el Lic. Bruno Sancci y la Prof. Lorena Wajdzik, a desarrollarse durante los meses de abril a julio del 2018 en la ciudad de Trelew.



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3°) Encomendar a los directores Lic. Bruno Sancci y Prof. Lorena Wajdzik, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 182 - 18


- Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB